

---

---

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

---

---

Núm. 43.052

Sábado 11 de Septiembre de 2021

Página 1 de 1

---

Normas Generales

---

CVE 2005943

---

---

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

Subsecretaría del Interior

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA AL CARGO DE SUBSECRETARIA DE  
PREVENCIÓN DEL DELITO

Núm. 216.- Santiago, 18 de agosto de 2021.

Visto:

Lo dispuesto en el artículo 32° N° 7 de la Constitución Política de la República; en el decreto con fuerza de ley N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; la carta de renuncia presentada, y en la resolución N°6, de 2019, de la Contraloría General de la República.

Decreto:

Acéptase, a contar de esta fecha, la renuncia voluntaria presentada a su cargo de Subsecretaria de Prevención del Delito, grado C de la EUS por doña Katherine Denisse Martorell Awad, RUN N° 15.376.753-K.

Se deja constancia que la persona antes individualizada no se encuentra sometida a sumario administrativo alguno.

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Rodrigo Delgado Mocarquer, Ministro del Interior y Seguridad Pública.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda Atte. a Ud., Juan Francisco Galli Basili, Subsecretario del Interior.